**Res\_UAIP\_131/2020**

**UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA** de la **COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA -CEPA-**; San Salvador, a las diecisiete horas con cinco minutos del día seis de octubre de dos mil veinte, después de admitir y gestionar la solicitud de información asignada bajo la referencia **Sol\_UAIP\_054/2020**, requiriendo lo siguiente:

* *Volumen y monto de gastado en combustibles derivados de petróleo por producto para los años 2018- agosto/2020.*
* *Mecanismo y frecuencia de compras.*
* *Si la institución cuenta con tanques de almacenamiento de productos derivados de petróleo detallando las respectivas cantidades y el volumen.*
* *Persona de contacto con la que podríamos ampliar esta información en caso de consultas específicas.*

Con base a lo solicitado y a los artículos 3 letra a), 62 y 72 letra c) de la Ley de Acceso a la Información Pública -LAIP-, se **RESUELVE:**

1. Concédase la información a conforme a lo solicitado.

***Notifíquese. -***

Se informa que podrá consultar información pública en el Portal de Transparencia, accediendo a la página Web http://www.transparencia.gob.sv, mediante “Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma”.

Ricardo Alfonso Alas Hernández

Oficial de Información.